

No. 111

DIAN declara indisponibilidad de servicios informáticos electrónicos aduaneros

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2025.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa a la ciudadanía y, en particular, a los usuarios del régimen aduanero que en las últimas horas se registra indisponibilidad parcial en los servicios informáticos electrónicos aduaneros. Por tanto, en cumplimiento de la comunicación emitida por la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, se declara contingencia para dichos trámites a partir del viernes 28 de noviembre de 2025.

Esta medida aplica específicamente para los servicios informáticos Muisca Carga, Salida de Mercancías y SYGA Importaciones

En el marco de esta contingencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2, de la Resolución 0046 de 2019, se autoriza la realización de trámites manuales siempre y cuando el usuario certifique que no es posible adelantar el respectivo procedimiento en los sistemas aduaneros

Por este motivo, recomendamos a los usuarios consultar permanentemente las actualizaciones que se difundan en nuestros canales oficiales. Nuestro equipo técnico, junto con los proveedores especializados, avanza en las acciones necesarias para normalizar la operación cuanto antes y reducir al máximo cualquier afectación en los procesos de comercio exterior.